DECLARACIÓN DE GESTIÓN DE RESIDUOS EN OBRA

La empresa Tejas Verea declara que los residuos no peligrosos generados en obra por la instalación de los productos que fabrica son: embalajes y pérdidas de producto.

PRODUCTO	RESIDUO DE EMBALAJE		
	Plástico (kg/m^2)	Papel y cartón (kg/m^2)	Madera (kg/m^2)
Teja curva 40x15	0.044	0.0162	0.5755
Teja curva 40x17	0.051	0.0144	0.7667
Teja curva 40x20	0.056	0.0180	0.6700
Teja curva 45x20	0.067	0.0000	1.0324
Teja curva 50x21	0.114	0.0000	1.2813
Teja S	0.059	0.0147	0.4233
Teja plana	0,042	0,0874	0,5778

Los palets se pueden devolver a la fábrica para su posterior reutilización. El resto de los residuos de embalaje deben gestionarse a través de gestores autorizados para el reciclaje y/o valorización de los mismos.

En cuanto a las pérdidas de producto durante la instalación son el 2 %. Las mermas de producto son 100 % reciclables conforme a la declaración de residuo cerámico de construcción y demolición reciclable.

Mesía (A Coruña), 21 de junio de 2021

TEJAS VEREA, S.A.
CIF: A-15158405
Lanzá s/n, 15685 Mesía
La Coruña - Spain

Fdo. Luis Verea Vázquez
Consejero Delegado